



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 12 MAY 2005

Periodo 2005

H.B.
Registro de Decretos

Folio N° 837

VISTO:

El Expediente nro. 4061-43697/04; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se tramita el otorgamiento de un subsidio a favor de la señora AGOSTEGUI Mónica Liliana;

Que de acuerdo a la encuesta socio económica obrante a fs. 5 y documentación acumulada, la solicitante atraviesa una situación económica crítica, que le impide hacer frente a las necesidades básicas originado ello como consecuencia de un siniestro en su lugar de trabajo;

Que atento lo señalado corresponde el otorgamiento del subsidio, a fin de poder cubrir los gastos señalados;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTICULO 1ro.- Otorgase un subsidio a favor de la señora AGOSTEGUI Mónica Liliana, DNI. 11.867.721, por la suma total de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).-

ARTICULO 2do.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con cargo a la partida específica del Presupuesto General de Gastos vigente.-

ARTICULO 3ro.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Desarrollo Social.-

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

[Handwritten signature]

Prof. JUSTO MANUEL ARAUZ
Secretario de Desarrollo Social
Municipalidad de La Plata



[Handwritten signature]
Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA